



Hombres violentados en la pareja. Jóvenes de Baja California, México

Men in couples experimenting violence. Baja California, Mexico Youth

Humberto González Galbán y Teresa Fernández de Juan
El Colegio de la Frontera Norte

Resumen: El objetivo del presente trabajo es contribuir a la creación de conocimiento y conciencia sobre la violencia de pareja de la mujer contra el hombre, ello para el caso específico de los jóvenes heterosexuales de Baja California. Para tal fin se presentan algunos antecedentes de estudio realizados en el contexto internacional y nacional, y se analiza dicha problemática en el escenario bajacaliforniano, que se sustenta en elementos empíricos disponibles sobre la entidad. Entre los hallazgos de mayor interés se destaca la alta incidencia de violencia contra los jóvenes en esta parte de la frontera norte de México, características sociodemográficas y sociopsicológicas asociadas a la referida situación y el surgimiento de nuevas interrogantes sobre esta trascendente temática.

Palabras clave: violencia contra hombres, parejas de jóvenes, Baja California.

Abstract: The objective of this work is to contribute to the creation of knowledge and awareness of domestic violence of women against men, between the young heterosexuals from Baja California. With that purpose, are presented some background studies carried out at the international and national context, and it is analysed this problematic in the bajacalifornian scene, based on empirical elements available on the entity. The findings of most interest include the high incidence of violence against young people in this part of the North border of Mexico, socio-demographic and sociopsychological characteristics associated with the mentioned situation and the emergence of new questions about this transcendent issue.

Keywords: violence against men, young couples, Baja California.

·Culturales·

Época II - Vol. II - Núm. 2 / julio-diciembre de 2014
ISSN 1870-1191





Humberto González Galbán y Teresa Fernández de Juan / Hombres violentados en la pareja

Humberto González Galbán (hggalban@colef.mx)

Mexicano. Doctor en ciencias sociales y maestro en estudios de población por El Colegio de la Frontera Norte. Nivel 1 del Sistema Nacional de Investigadores (SNI). Es profesor-investigador del Departamento de Estudios de Población en El Colegio de La Frontera Norte. Sus áreas de investigación son: dinámica sociodemográfica de grupos poblacionales de la frontera norte de México y problemáticas que afectan a los jóvenes. Sus publicaciones más recientes son: “Constructo para la aproximación a dimensiones sociales de la discriminación hacia las personas jóvenes con VIH” (revista *Salud Pública de México*); “La reproducción de las jóvenes de la frontera norte de México. Niveles territoriales y factores condicionantes” (revista *Estudios Fronterizos*); “Problemáticas del comportamiento sexual y reproductivo de las jóvenes inmigrantes de Baja California” (revista *Frontera Norte*); “Problemáticas poco exploradas de los jóvenes en el proceso de la transición demográfica. El caso de la frontera norte de México” (revista *Astrolabio*); y “Jóvenes fronterizos. Expectativas de vida familiar, educación y trabajo hacia la adultez” (en *Caracterización sociodemográfica de la población en tránsito a la vida adulta en Tijuana, México, El Colef/Conacyt, 2011*).

Teresa Fernández de Juan (teresaf@colef.mx.)

Mexicano-cubana. Doctora en psicología, especialista en género, musicoterapeuta y profesora-investigadora titular del Departamento de Estudios Culturales de El Colegio de la Frontera Norte. Graduada de psicología en la Universidad de La Habana. Entre sus publicaciones más recientes se encuentran los libros: *Autoestima y violencia conyugal: un estudio realizado en Baja California*, en coautoría con Rafael Pérez-Abreu, México, Miguel Ángel Porrúa/El Colef, 2007, y *El poder terapéutico detrás del arte. Experiencias con técnicas de arteterapia y musicoterapia en poblaciones que padecen violencia doméstica*, España, Editorial Académica Española, 2012.





Introducción

La violencia en el hogar, en particular entre los cónyuges, a pesar de su comprobada incidencia (sobre todo hacia la mujer por parte del hombre, como la más frecuente y culturalmente esperada), aún no ha sido documentada de forma insuficiente, tanto en México como en América Latina (Duarte et al., 2010). Adicionalmente, el estudio de las agresiones durante el noviazgo está menos registrado todavía, de forma que son percibidas por los jóvenes como algo normal (Fernández, en prensa), por lo que cuando están inmersos en una relación violenta, no identifican la situación ni están conscientes del riesgo que conlleva que ésta “se convierta a la postre en una forma de vida erróneamente natural, por lo que las personas pueden acostumbrarse a ella sin percatarse de que los episodios violentos ocurran con más frecuencia y mayor intensidad” (Ramírez y Núñez, 2010:274).

En este orden descendente y dentro de la misma problemática de violencia, la menos estudiada es la agresión ejercida hacia el hombre por parte de la mujer. Y es que la visión generalizada atribuye automáticamente al primero como hacedor de la violencia, y a la segunda, en el papel de la víctima, que si bien se ha mostrado como el escenario más frecuente, no es la única vía a través de la cual se manifiesta el maltrato en la pareja.

Es importante mencionar que si continúan tomándose estas aseveraciones como paradigmas sin una discusión científicamente fundamentada, esta perspectiva seguirá limitando las posibilidades de conocer aspectos de interés sobre la otra parte —oculta— de la violencia entre los pares amorosos, como ha sido descrito por varios autores¹ (Agoff, 2009; Bedevia, 2001; Carmona, 2003; Contreras, 2008; Goinheix, 2012), y que impiden llegar al conocimiento necesario que permita desplegar un trabajo de reeducación y de toma de conciencia para incidir en su eliminación.

Los escasos pero importantes datos encontrados en la investigación sobre violencia en la pareja provocada por ambos sexos han motivado la realización de este trabajo, que tiene como objetivo analizar críticamente algunos enunciados desde los que ha sido abordado este problema, así como evidenciar antecedentes empíricos que le den sustento estadístico a un estudio fundamentado, con el fin de conjugar la mayor cantidad de elementos, con una visión educativa y preventiva —en este importante grupo poblacional— que logre el impacto esperado dentro de las políticas públicas.

¹ Por las características de las muestras que aparecen en los estudios analizados, consideramos importante aclarar que, en todos los casos, las referencias pertenecen a parejas heterosexuales.





Como objetivos específicos de este trabajo se pueden señalar:

- Evidenciar, basados en un estudio representativo y desarrollado previamente (la Encuesta de Salud Reproductiva en la Adolescencia [Ensarabc, 2006]), la incidencia de la violencia contra el hombre entre parejas jóvenes heterosexuales, en un contexto donde la violencia en general y la de pareja en particular se ha manifestado con intensidad, como es el caso del estado de Baja California, en la frontera norte de México (Ferguson, citado en González y Fernández, 2010), tratando de aportar nuevos elementos en torno a esta problemática, enriqueciendo la escasa literatura regional existente al respecto.²
- Explorar el perfil sociodemográfico de las víctimas masculinas de violencia de pareja, comparándolo con las características de las mujeres victimarias.
- Considerar los factores de riesgo asociados a las víctimas masculinas, tanto de tipo individual como contextual y sociopsicológico, para reconocer el peso de uno como condicionante de la violencia.
- Hacer referencia a algunas limitaciones de las medidas institucionales tomadas contra la violencia hacia el varón en la entidad, regidas, en buena medida, por posiciones ideológicas que impiden tanto su conocimiento objetivo como el abordaje necesario para lograr el cese de la misma.

Como aspectos metodológicos se destacan las principales variables analizadas para poner a prueba dichos supuestos:

1. Las relativas a la violencia: tipo de violencia ejercida o recibida.
 - a) Haber sido víctima de la pareja actual por el tipo de violencia aquí considerada, es decir, la física y la psicológica.
 - b) Haber ejercido la violencia con la actual pareja.
2. Características sociodemográficas:
 - a) Demográficas: sexo, grupo de edad, estado conyugal.
 - b) Sociales: asociadas al nivel educacional alcanzado, estar trabajando o no.
3. Entorno de residencia:
 - a) Referido a estatus migratorio.
 - b) Violencia experimentada en el entorno familiar en la infancia.

Como sustento estadístico se utilizó el análisis de las tablas de contingencia, donde se comparan, en el caso de los jóvenes, las diferentes variables referidas, así como la aplicación de regresiones logísticas para destacar la importancia de los factores de riesgo asociados a la violencia hacia los hombres jóvenes de Baja California.

² Hasta el momento sólo se conoce de un estudio sobre el tema en Baja California, realizado en Ensenada con un grupo no representativo estadísticamente (Fernández, 2012).





En cuanto a la fuente empírica de datos para el desarrollo de este trabajo, se utilizó básicamente la Encuesta de Salud Reproductiva en la Adolescencia 2006 (Ensarabc, 2006), con resultados representativos a nivel del estado de Baja California y sus municipios —aunque éstos no fueron analizados en el trabajo—.

Por otra parte, la existencia de un módulo sobre violencia permitió el análisis sustentado con información confiable de las diferentes variables señaladas, para los hombres jóvenes de esta entidad fronteriza.

Es importante mencionar que entre las limitaciones de la información utilizada se encuentra el ser una fuente secundaria y de tipo transversal, lo que relativiza la validez de los indicadores estimados para, precisamente, la validación de supuestos teóricos existentes en torno a la violencia hacia los hombres.

Por último, es necesario aclarar que con la realización del presente artículo no se pretende negar la gran incidencia y gravedad de la violencia de los hombres contra las mujeres, ni los avances alcanzados en esta lucha (que aún continúa), sino más bien lograr que la información existente sea complementaria a lo que también le ocurre a los hombres, y partir de ahí tomar medidas ante los actos de violencia ejercidos por cualquiera de las partes, lo que permitirá avanzar hacia una verdadera igualdad de derechos y, por ende, a la solución de la violencia de pareja (en este caso, entre la juventud).

Antecedentes teóricos y empíricos

Aunque existen limitaciones para el estudio de la violencia contra el varón en las parejas, sobre todo en lo referente a los desarrollos teóricos necesarios que den sustento a la información analizada, este tema ya ha sido abordado por algunos autores desde diferentes perspectivas disciplinarias o ideológicas, lo cual permite su rescate con vistas a la constatación de este hecho en otras investigaciones al respecto.

Como la violencia de género, la violencia en la pareja y la violación de los derechos humanos están estrechamente relacionadas, si se quiere frenar ésta de forma concluyente, hay que tomar medidas no sólo contra la violencia del hombre, sino también contra la de la mujer y la de toda la sociedad (Winkler, 2011:1), y ello precisa que se aclaren, como punto de partida, algunos conceptos y sus relaciones con el tema.

En este sentido, primeramente tenemos que sexo se refiere a las características biológicas que determinan nuestra función en la reproducción, con base en la cual se nos define como machos o como hembras. El género, por su parte, es la simbología por la que se establecen las expectativas a partir de las que se espera que cada





individuo sienta y se comporte en correspondencia con lo que su cultura establece, por haber nacido hembra o macho; es por ello que los roles de género, aprendidos y aprehendidos desde la más tierna infancia dentro del marco familiar y social, se basan en actitudes y conductas que se supone diferencien a los hombres de las mujeres, a través de valoraciones culturales. Éstas, además, le atribuyen mayor valía a lo asociado con el hombre (Gómez, citado en Guerrero et al., 2011:17), ya que suponen para la mujer un comportamiento tierno, maternal, dedicado a responsabilizarse del bienestar de la familia antes que del suyo, emotivo, sumiso, dependiente y no agresivo, en tanto que de los hombres se esperan caracteres como la autosuficiencia, la seguridad, la fuerza, la independencia y la agresividad (Fernández y Hernández, 2012; González y Fernández, 2010).³

Así se justifica la “naturalidad” del poder y el control masculino y, por ende, la desigualdad y la subordinación de la mujer (Delgado, 2009), y da paso a la caracterización de las llamadas *femineidades* y *masculinidades*, de las cuales los autores hablan en plural, pues si bien marcan la diferencia respecto a cómo sentir y actuar sobre la base de la diferencia biológica de los sexos, al estar determinados social e históricamente, deben ser objeto de un análisis de contexto, considerando aquellos escenarios donde las relaciones de inequidad, dominación y violencia del hombre estén más arraigadas.

El proceso de mantener y vivir bajo los patrones impuestos por la masculinidad (vista como la hegemónica) desde niño, es difícil, como ejemplifica Daniel del Castillo (2001:253) al señalar que: “En todo salón de clases hay un ‘lorna’ y un ‘maricón’. En ese microcosmos que es el aula escolar, junto con las jerarquías [los héroes y los cómplices], existen también personajes con los cuales los niños van aprendiendo desde muy temprano el ejercicio de la exclusión [...]: los *outsiders*, los perdedores”. Y cuando alguno de los elementos identificadores de su masculinidad son puestos en duda, suelen obrar como detonadores de violencia, la cual, además, se dirigirá básicamente hacia las mujeres. Así, la fragilidad de los mecanismos aprendidos de hombría y la constante necesidad de su reafirmación obligan a la transformación de los roles de género existentes, si se busca incidir en la disminución de esta problemática entre ambos miembros de la pareja (Delgado, 2009).

De esta forma, resulta imperioso cuestionar el alcance de la adscripción de estos estereotipos tradicionales, donde siempre se considera a la mujer como la víctima

³ La construcción de género no sólo tiene consecuencias por el encasillamiento asignado a un sexo biológico, sino que también tiene repercusiones en la sexualidad que se construye en el individuo en el transcurso de su vida (Valdez, 2006:11).





y al hombre como el victimario, sin que esto implique invertir la relación (a hombre maltratado y mujer agresora), siempre a modo de un escenario rígido, en el que uno de los sexos se comporte necesariamente como el objeto de la violencia y el otro como su sujeto, lo cual limita la visión a otras posibles variantes (Trujano et al., 2010). De hecho, si bien es cierto que uno de los patrones que definen a la masculinidad es la conducta “abierta” y constante de la sexualidad —pues debe demostrar siempre su hombría por este medio (Guasch, 2012:9)—, se considera que esto ha llegado al margen de lo simplista, ya que, como consecuencia de haberse creado el mito de la sexualidad masculina como agresiva y compulsiva, “hay actos corporales definidos como perversos cuando quienes los realizan son varones, pero no cuando sus actrices son mujeres”.⁴

Guasch (2012), sociólogo de la Universidad de Barcelona, en el marco de la Segunda Jornada sobre Políticas de Igualdad y Mainstreaming de Género, se refiere a la discriminación y a la violencia sutil y socialmente invisible de la que muchos hombres son objeto desde el momento en que le son proscritos sus roles, emociones y actitudes. Ello implica una inaccesibilidad a ciertos recursos y posibilidades sociales gracias a la existencia de una perspectiva estigmatizada, ya que

En el imaginario social hegemónico parecería que el ser hombre fuera una suerte de agravante de no se sabe muy bien qué. Y si se es heterosexual, peor todavía. [Por lo que] el estudio de los hombres desde la masculinidad y no desde [una] perspectiva de [equidad de] género, elude [el que le sean aplicados] los mismos instrumentos de análisis que se emplean con las mujeres. Lo cual permite obviar, invisibilizar y negar las condiciones sociales que posibilitan su propia discriminación. (Guasch, 2012:10)

Y en este sentido, sin llegar a referirse a la enajenación de la que los padres suelen ser objeto —en muchos casos del síndrome de alienación parental (SAP)⁵—, expone cómo en los procesos de divorcio, la discriminación y las experiencias de dolor de los hombres se olvidan y se niegan al no obtener, por ejemplo, la custodia de los hijos por no ser “las madres”. Con ello se expone que parte de la “discriminación de género [hacia el hombre] es socialmente invisible [y está basada] en

⁴ Con respecto al tema de los estereotipos que presentan actualmente los jóvenes de la entidad y de otras fronteras, cfr. Fernández y Hernández (2012).

⁵ El SAP (denominado por primera vez por Gardner, 1985), se refiere a la alteración que suele ocurrir ante un divorcio o ruptura, producto de lo cual se programa a un hijo para que odie al otro progenitor sin justificación. Cabe aclarar que en la mayoría de los casos el alienado suele ser el padre (Ros et al., 2007). En México se calcula que alrededor de 82 000 niños y sus progenitores(as) han sido afectados por este síndrome (Navarro, 2013).





las mismas estructuras sexistas que posibilitan la discriminación de las mujeres. [Es así que] el sexismo, como el poder, están en todas partes. Incluso [...] las políticas de igualdad se siguen pensando como si los hombres y las mujeres fueran grupos homogéneos, y no es así, pues unos y otras son muy diversos” (Guasch, 2012:9-10). Esto conlleva a que, bajo tales “políticas de igualdad”, existan también hombres escondidos y desorientados. En este sentido, habría que estar abiertos a debatir los planteamientos que se niegan a reevaluar las posiciones que minimizan la incidencia y consecuencias que para ellos tiene la violencia ejercida por su pareja, que, además, imponen una “discriminación positiva” que estigmatiza a “los portadores del mal”, por los roles que éstos están prácticamente obligados a asumir en una sociedad básicamente patriarcal y que en la cotidianidad de la vida moderna están en franca decadencia, por lo que cada vez más hombres se niegan a asumirlos.

Más allá del discurso, se plantea la necesidad de adoptar nuevas formas de visualizar y de concebir la masculinidad, donde se acepte que los hombres son vulnerables y que, por lo tanto, deben pedir ayuda, negociar para resolver sus conflictos de forma no violenta, expresar sus emociones sin temor a la censura, participar activamente en la crianza de los hijos y en el funcionamiento del hogar, y buscar el desarrollo de relaciones de cooperación más que las de competencia (Trujano, 2007). Como expresaran Sloan y Reyes (2000), la variabilidad en el ejercicio individual de la masculinidad deja entrever que, aunque se espere un determinado patrón de comportamiento, debido a la influencia de otras relaciones sociales no se ejerce la misma masculinidad frente a todas las mujeres, o en la propia casa, ante otras condiciones sociales. Cada uno “posee una masculinidad diferente, cruzada por todas estas relaciones de poder y socialización, y por una personalidad y visión del mundo propia. Aunque los mandatos de la masculinidad dominante son similares para todos los hombres, la forma en que se busca el cumplimiento o incumplimiento admite mucha variación individual” (1997:22). Por lo tanto, el surgimiento de masculinidades alternativas estaría más acorde a la realidad.

Otro aspecto a tomar en cuenta para un certero análisis de la problemática aquí tratada sería **el determinismo que conlleva a que se le adjudique al hombre automáticamente la responsabilidad de la violencia en el seno de la pareja, o se le confiera un protagonismo excesivo, pudiendo responder ello a otras características ajenas a la pertenencia a un sexo determinado, como serían la educación, el movimiento social y las condiciones de violencia en el hogar en la infancia, entre otras.**

La excesiva “ideologización” en torno a este tema y a su incidencia en la cultura como elemento determinante en la parte masculina de la pareja para no formular





denuncias sobre la violencia (Fontena y Gatica, s/f) sería otro cuestionamiento a ser analizado más ampliamente por su trascendencia, en posteriores estudios.

Nos encontramos ante una información tan parcializada e influyente debido a prejuicios machistas y a otros aspectos socioculturales, que aun cuando ya existan casos registrados y expuestos a través de fuentes periodísticas y académicas, esto no logra sensibilizar ni a la población, ni a las instituciones policiales que atienden las denuncias o detectan a los agresores, ni a los funcionarios que con base en las legislaciones imparten la justicia. Todos suelen mantener posturas que justifican la violencia femenina, percibiéndola únicamente como una respuesta defensiva ante el maltrato masculino, lo cual si bien es cierto en un número documentado de casos (Hernández, 2005), no lo es necesariamente en todos, con lo cual trasmite un sentimiento de impunidad en estas mujeres, y otro de culpa a los hombres.

Vinculado a ello se encuentran las limitaciones legales que, al suponer que el hombre será siempre el agresor, desestimulan la penalización de la violencia cuando es ejercida hacia ellos por parte de su pareja, sin contar con el hecho de que muchos victimados no hacen uso de las legislaciones que los “ampan” debido a su desconocimiento acerca de la existencia de leyes e instituciones exclusivas para los varones, o bien de medios a través de los cuales pudieran solicitar ayuda.

Otro elemento poco considerado es el sesgo estadístico. Conjuntamente con el lento desarrollo teórico, las fuentes de información están limitadas a insuficientes registros existentes y encuestas llevadas a cabo en diferentes países a partir de la violencia doméstica en la cual la víctima, como ya se ha planteado, puede ser también el varón y no sólo la mujer. Pero su difusión, como ya ha sido señalado, se ha visto obstaculizada por visiones extremas de género así como por aspectos culturales, que extienden la creencia de que ello no puede ser posible dado que “el hombre, al estar vinculado a una mayor fortaleza física siempre puede defenderse por sí mismo”, o porque “no es posible que la mujer ejerza la violencia” (Carney et al., 2007:18-115).

Entre los países desarrollados se cuenta con una información mayor y más sistematizada al respecto, que se remonta a la década de 1970. En 1975, los datos de la U.S. National Family Violence Survey sugirieron que las mujeres eran tan violentas como los hombres en sus relaciones de pareja, e incluso “iniciadoras de la violencia en mayor grado que ellos”. Posteriormente, Stets y Straus (1992), Archer (2000) y Laroche (2005) mostraron que las tasas femeninas de iniciación de violencia en Estados Unidos eran iguales o superiores a la de los hombres, y que reportaron similares niveles de severidad y consecuencias tanto en los hombres como en sus compañeras. De igual forma, Williams y Frieze (2005:781) plantea-





ron que la tasa de injurias de las mujeres era la más elevada entre ambos sexos, y que ésta agredía de forma más violenta, incluso con independencia de las acciones precedentes de su pareja.

Con respecto a la apuntada problemática, llama la atención el señalamiento hecho por el Instituto Nacional de Justicia de Estados Unidos acerca de que la tasa de encarcelación de las mujeres se ha incrementado en la década de inicios del siglo actual, a un ritmo que representa el doble que la de los hombres (Ferraro y Moe, 2003; Mullings et al., 2004).⁶

Adicionalmente, Henning, Jones y Holdford (2003) hallaron que tanto las mujeres como los hombres eran demográficamente similares en cuanto a la exposición infantil a los conflictos interparentales, a la vez que en Canadá,⁷ Laroche (2005) trabajó con una muestra a nivel nacional en la que destacó la trascendencia del maltrato registrado hacia los hombres por parte de sus parejas, con valores similares entre ambos sexos.

A pesar de que los estudios sobre la violencia en jóvenes son escasos, en los encontrados se observa la repetición de los patrones apreciados para el resto de la población adulta, tales como el que los varones reporten en menor grado la agresión que las mujeres (Watson et al., 2001) y la existencia de una mayor probabilidad entre las féminas a agredir violentamente a los varones, que éstos a ellas, en el entorno de sus relaciones íntimas (Douglas y Straus, 2003). De igual forma, Williams y Frieze (2005:781) encontraron que la tasa de injurias de la mujer es más elevada que la del hombre, y que éstas los agredían de forma más violenta que ellos, lo cual era generado con independencia de las acciones precedentes del novio o esposo, lo que puso en entredicho que era una acción defensiva la que siempre iniciaba la violencia femenina y, a la vez, siembra un antecedente importante para futuras investigaciones.

En el caso de México destacan, entre otros, el trabajo de Rafael Montesinos (2002:37-46), en el que analiza los diferentes aspectos socioculturales que fungen como marco de reproducción de una masculinidad que se encuentra ante la posibilidad de redefinir sus referentes genéricos y que “transita hacia nuevas formas de expresión cultural pero todavía no se libera de los referentes tradicionales que proyectaban su imagen, a partir de estereotipos que concedía a los hombres el monopolio sobre el poder, la autoridad, la razón y de un deseo sexual insaciable”.

⁶ En igual sentido, otros estudios sugieren que los hombres inhiben la violencia en sus relaciones íntimas de pareja con respecto a sus relaciones fuera de la intimidad, donde sí **son mucho más violentos** que las mujeres (Felson yCare, 2005:15).

⁷ También los resultados de una investigación en la ciudad canadiense de Calgary, que encontró una violencia severa contra la pareja masculina que duplicaba (10.7% versus 4.8%) a la ejercida por los hombres (cfr. Azob, 2003), son citados por otros investigadores.





En el año 2004, Cáceres encontró, al investigar la intensidad y la frecuencia de la violencia física, psicológica y sexual por parte de ambos sexos, que no existía una diferencia significativa en la violencia psicológica denunciada por ambos.

Dos años más tarde, esta misma autora realizó un estudio similar, analizando la violencia de la que 60 sujetos habían sido objeto en el contexto de una relación íntima, como novios o ya en matrimonio (Cáceres, 2006), sin encontrar tampoco diferencias por sexo en ninguna de las puntuaciones, sino más bien entre los que eran novios y los que ya estaban casados. Estos resultados coinciden con lo hallado por Trujano, Martínez y Camacho (2010:339) cuando, ante el incremento de las denuncias hechas por los varones en contra de sus parejas en el Distrito Federal, trataron de identificar en una muestra de cien hombres, qué actitudes y comportamientos percibían como violentos en su pareja, así como la frecuencia y modalidades con que se presentaban. En su investigación encontraron que las mayores quejas provenían de los que estaban casados (la mitad de la muestra), y que “la sola discriminación de actitudes y comportamientos violentos no era suficiente para evitarlos”.

También Hernández-Montaña (2007:315), partiendo de que “La violencia se construye entre dos, y en esa interacción la mujer tiene una participación activa al recurrir a conductas verbales durante los episodios violentos, mismas que funcionan como comportamientos detonantes y retroalimentadores de la agresión física por la que optan los varones”, estudió las maneras a través de las cuales las mujeres participaron en las interacciones violentas estudiadas, sin encontrar diferencias en relación con lo encontrado entre los hombres.

Guasch (2012:12-13) ejemplifica específicamente su argumento acerca de la discriminación por inaccesibilidad de oportunidades que padece el hombre, con aspectos como el que:

- La maternidad se defina sólo como función biológica y no una función social que se puede aprender. Considera que este es un ejemplo de discriminación a los hombres que, además, genera una visión sesgada de sus identidades y capacidades sociales como personas.
- El estudio de los hombres y de sus posiciones sociales de género se hace desde una perspectiva en la que prima la estigmatización de los varones por el mero hecho de serlo. En el imaginario social hegemónico parece que ser hombre sea una suerte de agravante de no se sabe muy bien qué, y que si se es hombre heterosexual, peor todavía.
- Estudiar a los hombres desde la masculinidad y no desde la perspectiva de género elude aplicar al estudio de los hombres los mismos instrumentos





de análisis que se emplean para hacer lo propio con las mujeres, lo cual permite obviar, invisibilizar y negar las condiciones sociales que posibilitan su propia discriminación.

- En los procesos de divorcio, se otorga la custodia a las mujeres por el hecho de serlo.
- La sexualidad de los hombres es definida de forma estereotipada, simplista, sexista, e interesada. “Se ha creado el mito de que la sexualidad de los hombres es agresiva y compulsiva. En consecuencia, hay actos corporales definidos como perversos cuando quienes los realizan son varones, pero no cuando quienes sus actrices son mujeres”

Aclara que aunque “la discriminación de género que padecen los hombres tiene una calidad distinta de la que padecen las mujeres”, no significa que no exista. “Si acaso, es socialmente invisible. Ésta se basa en las mismas estructuras sexistas que posibilitan la discriminación de las mujeres. Parte de que el sexismo, como el poder, está en todas partes. Y destaca que las políticas de igualdad se siguen pensando como si los hombres y las mujeres fueran grupos homogéneos, y no es así, pues unos y otras son muy diversos”.

Violencia de pareja en los jóvenes de Baja California

En el año 2010, el estado de Baja California presentó una tasa de homicidios de 48.9 por cada 100 000 habitantes. Esta cifra, si bien no fue la más elevada del país, sobrepasa en un importante grado a la registrada a nivel nacional, según cálculos propios realizados con base en datos aportados por el Instituto Nacional de Estadística Geografía (INEGI, 2010), que, además, revela que una parte importante de los asesinatos de la entidad ocurrieron en el hogar (en una tercera parte de las mujeres, y casi una cuarta de los hombres victimados). Estas cifras pudieran estar indicando no sólo el hecho (ya conocido) de que un nivel significativo de la violencia extrema contra las mujeres se presenta en el marco familiar, sino, además, la posibilidad de que ello le suceda también a los hombres, aunque la fuente referida no permite precisar cuántos de estos homicidios son ocasionados por las parejas de las víctimas y cuántos por otro miembro del hogar, o por otras personas ajenas al mismo.

En relación con los jóvenes de la entidad, no resultó posible encontrar indicadores extremos de violencia por sexo, debido a las mismas razones ya señaladas para la fuente de información aportada por el INEGI. Sin embargo, resultan sorprendentes los datos revelados por una fuente local (la Ensarabc, 2006) para otros tipos de maltrato, sin desenlaces fatales.



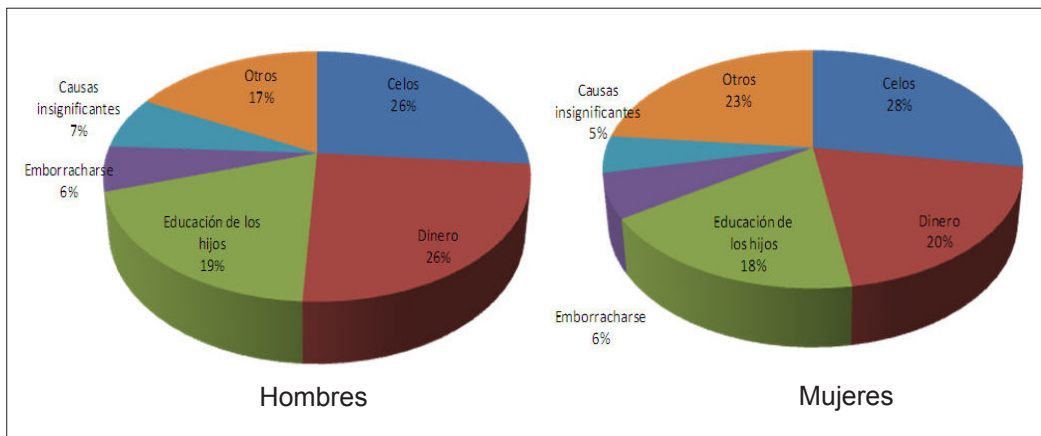


Con base en esta encuesta, 47.6% de los hombres jóvenes reconoce haber sido víctima de algún tipo de violencia (excepto la extrema) por parte de su pareja, cifra sólo seis puntos porcentuales inferior a la revelada por las jóvenes que se encontraban en igual situación (53.4%).

Entre las causas de los pleitos o peleas que condujeron a la agresión de la pareja se destacan, según las féminas: los celos, el dinero, la educación de los hijos y, en menor medida, el que el hombre se emborrache (ver figura 1). Para los hombres jóvenes, el orden de las causas que provocaron disputas es similar al de las mujeres, salvo el hecho de que éstos perciben el dinero como el factor más importante; curiosamente, el que el hombre se emborrache recibe una baja trascendencia, tanto entre los varones como entre las mujeres, por lo que el alcohol no parece ser un condicionante tan importante de violencia entre los jóvenes bajacalifornianos. Si bien éste, al igual que las drogas, puede sumar más violencia a las riñas en general, éstos en sí mismos, no parecen ser grandes generadores de violencia dentro de la pareja.

La violencia más declarada por parte de la pareja, según la Ensarabc 2006, fue la de tipo psicológica, con una incidencia de más de 70%, tanto para las mujeres como para los jóvenes en condición de pareja, resultando algo superior su afectación para los varones. Este tipo de violencia es señalada potencialmente como la más dañina para las víctimas (incluso más que la agresión física), debido a las huellas que deja en diferentes aspectos de la psiquis. Sin embargo, puede estar afectando sin que ello sea percibido por la persona agredida ni por su entorno fami-

Figura 1. Causas más importantes de peleas, por sexo



Fuente: Ensarabc, 2006.





liar y social, ya que se le suele considerar como algo natural por el desconocimiento y los patrones culturales que la hacen no visible. Algunos de los actos específicos por los cuales se reconoce este tipo de violencia se relacionan con la afectación en su autoestima (Fernández y Pérez-Abreu, 2007), a través de constantes insultos, humillaciones, intimidaciones y amenazas⁸

El abuso físico, que por ser el más visible es el que más censura social y castigo judicial recibe —aunque los mecanismos para que sea denunciado el hecho son aún muy deficientes—, se presentó en un grado significativamente menor que el psicológico, y fue a través de golpes, agresiones con objetos, empujones y otros ataques a la integridad corporal. Si bien la violencia física que reciben las mujeres supera en alrededor de 50% a la que experimentan los hombres, los casos declarados no llegaron a alcanzar a 6% del total de las jóvenes estudiadas.

En este sentido, vale señalar que, según informaciones provenientes del Instituto Municipal de la Mujer (Immujer), sólo en Tijuana se recibieron cerca de 500 denuncias de mujeres afectadas por violencia doméstica durante el año 2007 (Soto, 2009), y ninguna procedente de los hombres, a pesar de que se reconoce la existencia de dicha problemática —y las evidencias aquí expuestas apuntan a una importante incidencia de ella—. Esto parece sugerir, hasta el año referido, una mejora sustancial para el caso de las mujeres, pero una situación contraria para los hombres, por lo que también ellos necesitan instituciones donde se tomen en cuenta sus necesidades al respecto y que la población rompa las barreras ideológicas y culturales que impiden denunciar todas las agresiones que reciben.⁹

En cuanto al perfil sociodemográfico de los jóvenes afectados por violencia de pareja en el hogar, se debe aclarar primeramente que en el cuadro 1 se incluyen únicamente a las y los jóvenes que declararon haber tenido pleitos —o discusiones que consideren como tal— con su pareja, y que en estos sucesos actuaron como victimarias, para el caso de las mujeres, o como víctimas, en el de los hombres, por lo que no se incluyen las que siempre fueron víctimas o los que en todas ocasiones se comportaron como victimarios, y, por supuesto, tampoco están considerados todos los jóvenes que, independiente del sexo, no manifestaron haber tenido algún pleito con su pareja.

⁸ Las preguntas aquí tomadas en cuenta para detectar violencia psicológica pueden tener limitaciones, debido a que sólo se refieren a si le han gritado, ofendido o recibido amenazas de recibir daño físico.

⁹ También puede estar incidiendo en ello la menor percepción de la violencia que tienen los hombres que las mujeres.



Cuadro 1. Características socio demográficas y socio psicológicas de los jóvenes con pareja actual, según mujeres victimarias y hombres víctimas (*) de sus parejas.

| | MUJERES | VICTIMARIA | TOTAL | HOMBRE | VÍCTIMA | TOTAL |
|---|---------|------------|-------|--------|---------|-------|
| CARACTERÍSTICAS SOCIODEMOGRÁFICAS | Sí | No | | Sí | No | |
| <i>Edad</i> | | | | | | |
| 18-19 | 46.7 | 53.3 | 100.0 | 56.5 | 43.5 | 100.0 |
| 20-24 | 52.9 | 47.1 | 100.0 | 46.8 | 53.2 | 100.0 |
| 25-29 | 57.6 | 42.4 | 100.0 | 47.3 | 52.7 | 100.0 |
| <i>Nivel educativo</i> | | | | | | |
| Primario | 57.4 | 42.6 | 100.0 | 51.4 | 48.6 | 100.0 |
| Secundario | 55.3 | 44.7 | 100.0 | 48.9 | 51.1 | 100.0 |
| Medio superior | 56.2 | 43.8 | 100.0 | 47.6 | 52.4 | 100.0 |
| Superior | 44.5 | 55.5 | 100.0 | 39.2 | 60.8 | 100.0 |
| <i>Estatus migratorio</i> | | | | | | |
| Nativo | 52.2 | 47.8 | 100.0 | 50.6 | 49.4 | 100.0 |
| Inmigrante | 57.3 | 42.7 | 100.0 | 44.8 | 55.2 | 100.0 |
| <i>Actividad principal</i> | | | | | | |
| Trabajo | 47.1 | 52.9 | 100.0 | 72.1 | 27.9 | 100.0 |
| Quehaceres del hogar | 57.2 | 42.8 | 100.0 | — | | 100.0 |
| Ninguna actividad | 60.7 | 39.3 | 100.0 | 82.5 | 17.5 | 100.0 |
| <i>Estado conyugal</i> | | | | | | |
| Unión libre | 58.8 | 41.2 | 100.0 | 71.6 | 28.4 | 100.0 |
| Casada | 51.5 | 48.5 | 100.0 | 73.5 | 26.5 | 100.0 |
| <i>Victimas de violencia en la infancia</i> | 60.7 | 39.3 | 100.0 | 77.5 | 22.5 | 100.0 |

Fuente: Ensarabc, 2006.

(*)Las cifras de las columnas de Mujeres no victimarias u Hombres no víctimas se refieren sólo a la declaración dada por la mujer acerca de lo que hacen (o no) a su pareja, o la declaración de los varones de lo que le hacen (o no) a sus parejas cuando ocurren los pleitos, por lo que no se incluyen las mujeres víctimas ni los hombres victimarios, ni a los que no manifestaron haber tenido pleitos con sus parejas.



Por las referidas razones, el análisis de esta tabulación no debe ser comparando lo presentado para las mujeres con lo mostrado para los hombres, sino de manera independiente. En igual sentido, no es posible inferir que es mayor el nivel de mujeres victimarias que de jóvenes víctimas para alguna de las variables consideradas, como ya fue mencionado, pues de acuerdo con la información disponible, la situación, en sentido general, parece ser lo contrario.

Al tomar en cuenta las consideraciones antes referidas, se puede plantear que mientras que para las mujeres el ser victimarias aumenta con la edad, para los hombres víctimas ocurre lo contrario, lo cual puede sugerir una relación diferente para cada sexo entre la edad y la violencia a la pareja, tanto para ejercerla (en el caso de las mujeres) como para recibirla (en el caso de los hombres).

Por su parte, el nivel de escolaridad se observa como un claro reductor de la violencia, tanto ejercida (por las mujeres) como recibida (por el hombre), lo cual pudiera deberse a la mayor comunicación que potencialmente se establece entre ambos con la educación, lo que a su vez podría estar asociado al uso de otras formas de resolución de conflictos, al hacerse la persona más instruida.

Por último, el estatus migratorio, tan trascendente para esta entidad, se aprecia como que el inmigrante resulta ser menos victimado por su pareja que el nativo de Baja California, lo que podría asociarse a la mayor prevalencia del machismo en el centro y sur del país, de donde proviene la mayor parte de los mismos.

La variable trabajo se presentó como un importante inhibidor de la violencia entre los jóvenes, tanto en la ejercida por la mujer como la recibida por los varones. Por lo que el estar incorporado o no a la actividad laboral, conjuntamente con el nivel de educación, deben recibir la mayor atención como inhibidores de la violencia.

En cuanto al estado conyugal, parece tener una mayor trascendencia el vivir en unión libre para que se comporten las mujeres como victimarias, que para las que están casadas. El que los hombres resulten víctimas no es significativamente diferente, de acuerdo con los dos estados conyugales aquí considerados.

Por último, el haber sido víctima de violencia en la infancia ejerce un efecto muy importante en su reproducción en la pareja y demuestra que ello, como comportamiento aprendido, proviene en gran parte del ambiente en el que se formó la persona de niño(a) y que, por ende, lo normaliza, repitiendo con su pareja dichos patrones de violencia cuando es joven.

Como se aprecia en el perfil sociodemográfico mostrado para las mujeres victimarias y los hombres víctimas de violencia, el sexo no explica únicamente las diferencias entre el comportamiento de las personas en cuanto a la problemática analizada, lo que justifica la inclusión de otras variables explicativas, como las referidas. No





obstante que éstas pueden dar un acercamiento al conocimiento de condicionantes de esta “nueva” situación, la complementación de ello con posteriores valoraciones teóricas, derivadas de otros estudios sustentados en un mayor número de elementos empíricos, y el empleo de técnicas estadísticas más avanzadas, puede conducir a hallazgos que contribuyan a aportar conocimientos que al ser tomados en cuenta en las políticas públicas, contribuyan a minimizar la violencia en esta región.

Factores de riesgo asociados a la violencia femenina contra los jóvenes varones en Baja California

El objetivo de esta parte del trabajo es evaluar, desde el punto de vista estadístico, la probabilidad de que los hombres jóvenes de Baja California sean víctimas de violencia de pareja, en función de algunas covariables que se presuponen influyentes. Para ello se siguió el método de análisis de regresión logística —un método de estadísticas avanzadas muy utilizado en diversos tipos de investigaciones—, a través del cual se buscó evaluar la influencia de cada una de las variables referidas anteriormente (edad, nivel educacional, el trabajo fuera del hogar, el estatus migratorio y haber experimentado la violencia en la infancia), en la manifestación de que el hombre sea víctima de violencia por parte de su pareja. A tal fin, se corrieron varios modelos de regresión logística, donde se consideraron diferentes tipos de variables.

Como se aprecia en el cuadro 2 (modelo número 1, en el que sólo se tomaron en cuenta los aspectos aquí categorizados como individuales), la edad, como condicionante de violencia hacia el hombre, lo convierte en potencial víctima; así, tenemos que para el caso de los más jóvenes (18 a 19 años), presentaron un riesgo casi dos veces mayor de ser víctimas [$\text{Exp. } (\beta) = 1.69$] que los más adultos, como sería el caso de la categoría de referencia (25 a 29 años); mientras para los de 20 a 24 años, con un [$\text{Exp } (\beta) = 0.813$], **el riesgo de ser víctima se presenta en aproximadamente 20%** [$1 - 0.813 = 0.187$] más que en los de 25 a 29 años. A partir de esto, se podría inferir que la mayor edad inhibe el recibir violencia por parte de los hombres jóvenes.

Adicional a lo anterior, es posible apreciar que un nivel educacional más bajo parece incrementar la posibilidad de ser víctima, aunque la categoría que comprende a los que sólo cuentan con un grado primario o inferior, no resultó significativa estadísticamente, lo que la debe excluir del análisis. De esta forma, es posible apreciar un riesgo mayor cercano a 60%, tanto para los que poseen nivel básico o medio básico, en relación con los jóvenes con nivel medio superior o superior, que, en este caso, sería la categoría de referencia.



Cuadro 2. Modelo de regresión núm. 1. Variables individuales

| VARIABLE | B | Sig. | Exp(B) |
|------------------------|--------|-------|--------|
| <i>EDAD</i> | | | |
| 18-19 | 0.525 | 0.000 | 1.691 |
| 20-24 | 0.207 | 0.000 | 0.813 |
| <i>NIVEL EDUCATIVO</i> | | | |
| Primaria o menos | 0.015 | 0.758 | 0.921 |
| Básico | 0.823 | 0.000 | 0.405 |
| Medio básico | 0.784 | 0.000 | 0.420 |
| <i>OCUPACIÓN</i> | | | |
| Trabaja | -0.501 | 0.000 | 0.606 |

Fuente: Ensarabc, 2006.

Otro aspecto de gran trascendencia vinculado a la problemática que nos ocupa en este trabajo es la no inserción de los jóvenes en el mercado laboral, lo que además de incentivar la violencia, como comúnmente se señala, puede ser también un condicionante de recibirla, para el caso de los hombres jóvenes. Así, el estar trabajando redujo en 60% el riesgo de los jóvenes de ser víctimas de violencia por parte de su compañera.

En el segundo modelo (cuadro 3) se aprecia que el estatus migratorio (en este caso, el ser nacido en esta entidad) supera en más de una vez el haber sido víctima que los provenientes de otras entidades, en lo que puede estar influyendo los diferentes formas de interrelación con su pareja, asociado a patrones de género.

Cuadro 3. Modelo de regresión núm.2. Variables contextuales.

| VARIABLE | B | Sig. | Exp(B) |
|----------------------------------|------|------|--------|
| Nacido en Baja California | .409 | .000 | 1.505 |
| Víctima de violencia en infancia | .473 | .000 | 1.605 |

Fuente: Desarrollo realizado por los autores a partir de la Ensarabc, 2006.

En igual sentido, el haber sido víctima de violencia en la infancia se observa como el más elevado valor que toma el $\text{Exp.}\beta$ (1.605), lo que sugiere un muy alto riesgo de los hombres que fueron víctimas de violencia en la infancia, de repetir el patrón de

comportamiento ya de adultos, resultando entonces víctima de su pareja femenina.

Al controlar los aspectos contextuales a través de las variables de tipo individual antes referida, como se observa en el modelo 3 (ver cuadro 4), tanto el ser víctima de violencia en la infancia como el ser inmigrante mantienen su relevancia como factores de riesgo de recibir violencia; de igual forma, el resto de los factores (los llamados aquí individuales) tampoco reducen significativamente su valor, lo que induce a asumir la trascendencia de todos ellos y la necesidad de profundizar en un futuro el análisis de la problemática analizada, considerando las variables antes referidas.

Cuadro 4. Modelo de regresión núm. 3. Variables individuales y contextuales.

| VARIABLE | B | Sig. | Exp(B) |
|--|--------|-------|--------|
| <i>EDAD</i> | | | |
| 18-19 | 0.338 | 0.000 | 1.402 |
| 20-24 | 0.188 | 0.000 | 0.829 |
| <i>NIVEL EDUCATIVO</i> | | | |
| Primario | 0.750 | 0.133 | 0.928 |
| Básico | 0.903 | 0.000 | 0.406 |
| Medio básico | 0.907 | 0.000 | 0.404 |
| <i>OCUPACIÓN</i> | | | |
| Trabaja | -0.478 | 0.000 | 0.620 |
| <i>ESTATUS MIGRATORIO</i> | | | |
| No migrante | 0.392 | 0.000 | 1.480 |
| <i>VÍCTIMA DE VIOLENCIA EN LA INFANCIA</i> | | | |
| Fue víctima en la infancia | 0.421 | 0.000 | 1.523 |

Fuente: Desarrollo realizado por los autores a partir de la Ensarabc, 2006.

Conclusiones

Como se ha apreciado en el presente trabajo, hay evidencias que apuntan hacia la incidencia de violencia que también existe por parte de la mujer hacia el hombre, demostrada en este caso empíricamente entre parejas jóvenes de Baja California.



Por tal motivo, se sugiere tener en cuenta sus implicaciones y trabajar sobre ellas, tanto desde la educación y la prevención, como en su profundización a través de otros estudios más amplios, actualizados y comparativos que cuenten con una mayor y más sistematizada información acerca de los aspectos de esta problemática, poco convencional e incluso controversial, tanto para la generalidad de los servidores públicos como para la población (en este caso, la de la frontera, asediada por diferentes formas de violencia).

Al respecto, este artículo pretende desencadenar otros trabajos que respondan en mayor medida a las diferentes interrogantes que del mismo se desprenden (como es lo referido a sus principales factores de riesgo, que aquí despuntan ser la condición migratoria y el haber padecido de violencia en la infancia como los más significativos, y a la vez tomar en consideración a la edad, a la educación y al hecho de desarrollar o no una actividad laboral).

Se espera que toda la información aquí ofrecida (tanto de índole nacional como internacional, no sólo del estado) aliente a una mayor toma de conciencia hacia este problema social poco revelado, investigado y aceptado, sin que esto demerite el estudio acerca de la violencia ya reconocida del hombre hacia la mujer, ya que en realidad se trata de tomar conciencia acerca de la violencia que existe y se acrecienta entre las parejas jóvenes, futuros cónyuges y educadores de las generaciones siguientes, en patrones de maltrato que ahora sabemos abarcan también al sexo masculino.

En el caso específico que nos ocupa (la violencia que reciben también los miembros masculinos), Barker (2013:s/p), destacado defensor pro equidad, planteó:

Yo soy un activista e investigador en la participación de los hombres en la igualdad de género y la prevención de la violencia. Estamos tratando de involucrar a los hombres como aliados para lograr la igualdad de género, la superación de la injusticia de género y la reducción de la violencia. Se puede decir que las masculinidades son destructivas en su esencia, o se puede ver la masculinidad como una construcción social abierta al cambio. Nos conectamos con las voces de la paz y la resistencia, hombres para encontrar y mujeres que creen en versiones equitativas y diversas de lo que significa ser hombre y mujer. Dondequiera que comencemos, en cualquier parte del mundo, el primer proceso es el mapeo de las voces en la comunidad, [...] que se esfuerzan por construir la paz y, sobre todo, en nuestro caso, para transformar las versiones violentas y homófobas de la masculinidad.

Se debe hacer hincapié en lo oportuno que resulta en estos momentos profundizar en estudios que también abarquen la violencia contra el hombre en las parejas jóvenes, generando la información necesaria para poder responder a las interrogantes que surgen en torno a dicha temática, ello aprovechando las nuevas condiciones





que se están presentando que potencian el cambio de masculinidad en diferentes poblaciones como la de los jóvenes de Baja California, la cual puede convertirse en un buen escenario prospectivo.

La aplicación parcializada de las regulaciones legales en torno a la violencia hacia el componente masculino de la pareja también debe ser considerada en el marco normativo que otorga el fundamento legal para las acciones que las instituciones han emprendido (por su importancia) para erradicar la violencia familiar contra las mujeres. Hay que partir del hecho de que todas se basan en los compromisos que el Estado mexicano ha adquirido en el ámbito internacional, traducidos en acciones jurídicas, programas y estrategias vinculantes. En este sentido, las leyes de protección a las víctimas deberían ser lo suficientemente incluyentes para todos, tal como plantean Trujano y colaboradores (2010:340): “urge generar estudios formales que contemplen la prevención, detección, evaluación e intervención en lo individual, pero también la creación de centros e instituciones de apoyo que sensibilicen y protejan a las víctimas masculinas en un nivel macro, como afortunadamente ya ocurre con las mujeres”.

Este planteamiento obedece al hecho de que, entre las acciones emprendidas (en este caso concreto, por el Gobierno del Estado de Baja California), si bien se comprende el énfasis otorgado a la situación de violencia hacia las mujeres, sus instituciones, en la práctica, carecen de un apoyo real y efectivo para los hombres victimados.¹⁰ Y es que tal como planteara Callirgos (2003:39), “cuando les negamos a las víctimas varones sus derechos, los estamos discriminando por su género. Ponerle apellido masculino al agresor y rostro femenino a la víctima es perpetuar los roles tradicionales y negar o justificar la violencia femenina equivale a ser su cómplice, a legitimarla”.

En sentido de minimizar esta problemática, la estudiosa mexicana de la violencia femenina, María de la Paz Toldos (2013), plantea que es útil analizar todas las condiciones que se evidencien a través de las denuncias y las investigaciones realizadas, para poder solucionar adecuadamente las situaciones de violencia entre las parejas jóvenes de cada entidad. Para ello, propone seguir distintos pasos, simi-

¹⁰ Las referencias comprenden: la *Ley del Instituto de la Mujer para el Estado de Baja California* del 22 de junio de 2001; la *Ley de Atención y Prevención de la Violencia Familiar* del 4 de julio de 2003; la *Ley de Atención y Protección a la Víctima o el Ofendido del Delito* del 22 de agosto de 2003; el Programa Estatal de la Mujer 2002-2007; el Programa para la Implementación de la Red para la Prevención, Detección, Atención, Información y Evaluación de la Violencia Familiar; la Coordinación de Atención a Víctimas de Delito y sus Familiares, puesta en marcha por la Procuraduría General del Estado de Baja California; la reforma al artículo 242 bis del *Código Penal para el Estado de Baja California*, y la instalación del Consejo para la Atención y Prevención de la Violencia Familiar.





lares a los que debe seguir una mujer maltratada: primero, el hombre víctima debe percatarse y aceptar que convive en una relación de abuso, y debe buscar orientación por parte de un personal especializado; segundo, debe denunciar el hecho y asistir a instituciones de salud si presentan lesiones (lo cual, además de brindarle la asistencia médica necesaria, servirá como prueba de la agresión sufrida). Y tercero, debe buscar la ayuda policial, jurídica y de defensa legal.

Pero paralelamente (o incluso de forma prioritaria), los autores del presente trabajo coinciden con otros investigadores que destacan la importancia de comenzar por enfocar los esfuerzos en la prevención y la educación, para así evitar cualquier manifestación de la violencia desde un nivel primario (en la niñez y en la adolescencia), poniendo a disposición de esta población toda la información posible de antemano sobre la equidad y el respeto (Trujano y colaboradores, 2010).

En un nivel secundario, se trabajaría con vistas a detectar a las personas (básicamente en escuelas) que se encuentren ya en situaciones de riesgo, proveyéndolas de habilidades específicas para el desarrollo de una interacción social, justa y eficaz.

Y el tercer nivel estaría ya enfocado a quienes han tenido experiencias violentas en sus relaciones de pareja, alejándolos de convencionalismos sociales e involucrándolos en proyectos de vida equitativos, basados en que “nos relacionamos con nosotros mismos y con nuestros roles, según concepciones y valoraciones culturales” (Callirgos, 2003:59).

En la medida en que las limitaciones se vayan haciendo menores, se logrará una relación más igualitaria entre ambos miembros de la pareja, y con ello se eliminará la violencia en sus diferentes manifestaciones, tanto en el marco de las familias como en el de la sociedad en general, lo que permitirá la toma de conciencia en relación con un problema social que ha sido ocultado a través de posiciones ideológicas que han conformado una cultura que obstaculiza el avance entre las personas acorde a su sexo.

Finalmente, es conveniente destacar lo planteado por Trujano y colaboradores (2010: 354) acerca de que la perspectiva de género implica que las relaciones de inequidad, dominación y discriminación entre hombres y mujeres han de cambiar. Y para lograrlo, hay que partir por aceptar la multiplicidad de formas de ser masculinas.

Referencias

Agoff, María Carolina (2009), “La abierta competencia entre el reconocimiento jurídico y la valoración social. El caso de la violencia de pareja”, *Civitas. Revista*





- de Ciências Sociais*, vol. 9, núm. 3, septiembre-diciembre, Brasil, Pontificia Universidade Católica do Rio Grande do Sul, pp. 402-417.
- Archer, John, (2000), "Sex differences in aggression between heterosexual partner: A meta-analytic review", *Psychological Bulletin*, vol. 126, núm. 5, pp. 651-680.
- Azob, José (2003), "Maltrato familiar y búsqueda de ayuda formal en un grupo considerado no vulnerable. Un estudio de casos de hombres en el área metropolitana de Monterrey, Nuevo León", en Landero Hernández, René (ed.), *Familia, poder, violencia y género*, México, UANL.
- Barker, Gary (2013): *The 50% solution to gender violence and injustice*, en Peace X Peace. Raise Women's Voices, Builds Cultures of Peace, 11 de junio (fecha de consulta: 11 de agosto de 2013), URL: <http://www.peacexpeace.org/2013/06/gary-barker-the-50-solution-to-gender-violence-and-injustice/>
- Bedevia, Aracelys (2001), "Cuba, maltrato invisible", en periódico *Juventud Rebelde*, 24 de noviembre, La Habana, Cuba, p. 5.
- Cáceres, Adriana y Cáceres, José (2006), "Violencia en relaciones íntimas en dos etapas evolutivas", *Miscellaneous Papers, International Journal of Clinical and Health Psychology*, Universidad de Deusto, vol. 6, núm. 2, pp. 271-284.
- Cáceres Carrasco, José (2004), "Violencia física, psicológica y sexual en el ámbito de la pareja: papel del contexto", *Clínica y Salud*, vol. 15, núm. 1, España, Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid, pp. 33-54.
- Callirgos, Juan Carlos (2003). "Sobre héroes y batallas. Los caminos de la identidad masculina", en Lomas, Carlos (comp.), *¿Todos los hombres son iguales?: Identidades masculinas y cambios sociales*, Barcelona, Paidós, pp. 55-82.
- Carmona, Lluïsa (2003), "¿Y ahora qué? La violencia de género en la pareja", *Educación Social: Revista de Intervención Socioeducativa*, núm. 23 (ejemplar dedicado a: La violencia: ¿problema o síntoma?), pp. 70-78.
- Carney, Michelle, Buttell, Fred y Dutton, Don (2007), "Women who perpetrate intimate partner violence: A review of the literature with recommendations for treatment", *Aggression and Violent Behavior*, núm. 12, Estados Unidos, pp. 108-115.
- Contreras Urbina, Juan Manuel (2008), "La legitimidad social de la violencia contra las mujeres en la pareja. Un estudio cualitativo con varones en la ciudad de México", en Castro, Roberto y Casique, Irene, *Estudios sobre cultura, género y violencia contra las mujeres*, Colección Multidisciplinaria, 1a. ed., México, Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias/UNAM, pp. 41-79.





- Del Castillo, Daniel (2001), “Los fantasmas de la masculinidad”, en López, Santiago et al., *Estudios Culturales*, Lima, Red para el Desarrollo de las Ciencias Sociales, pp. 253-264.
- Delgado, E. (2009), *Marco teórico sobre la violencia de género. Módulo 1*, Seminario sobre Violencia de Género para Personal de Servicios Sociales Comunitarios, España, Diputación de Cádiz (fecha de consulta: 28 de enero de 2013), URL: http://www.dipucadiz.es/opencms/export/sites/default/dipucadiz/areas/igualdad/igual_muj/Violencia_G/documts_guiasyotros/INTRODUCCION_TEORICA_V.G..pdf.
- Douglas, Emily M. y Straus, Murray A. (2003), “Assault and injury of dating partners by university students in 19 countries and its relation to corporal punishment experienced as a child” (<http://pubpages.unh.edu/~mas2/CP33y-ID33.pdf>), *European Journal of Criminology*, vol. 3, núm. 3, Helsinki, pp. 293-318, y 1477-3708.
- Duarte, Efraín, Gómez, Jorge Francisco y Carrillo, Carlos David (2010), “Masculinidad y hombre maltratador. ¿Pueden las creencias de hombres y mujeres propiciar violencia de género?/ Masculinity and abusive man. Can men and women beliefs encourage gender violence?” (<http://www.revistapsicologia.uchile.cl/index.php/RDP/article/viewFile/17104/17836>), *Revista de Psicología*, vol. 19, núm. 2, pp. 7-30.
- Encuesta de Salud Reproductiva en la Adolescencia de Baja California (Ensarabc) (2006), Base de datos de la Encuesta de Salud Reproductiva en la Adolescencia, México, El Colegio de la Frontera Norte.
- Felson Richard B. y Care, Alison C. (2005), “Gender and the seriousness of assaults on intimate partner and other victims”, *Journal of Marriage and Family*, vol. 67, núm. 5, pp. 1182-1195.
- Fernández de Juan, Teresa (en prensa), “La importancia de la prevención y de la educación entre jóvenes de ambos sexos. Experiencias institucionales a compartir”, *La prevención de la violencia de género en México: Retos en materia de derechos humanos*, México, D.F., Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH).
- _____ (2012), “Taller de Integración Social y Autoestima. Estructura y Resultados generales”, en González Andrade, Salvador (director) y Sarah Martínez Pellegrini y Noé Arón Fuentes (coords.), *Plan de Acción para la Innovación y Competitividad de los Valles Vitivinícolas de Baja California*, Proyecto Conacyt-Fordecyt 143215, México, El Colef, pp. 1-53.





- Fernández de Juan, Teresa y Hernández Pita, Iyamira (2012), “Estudio del dibujo de la figura humana como elemento explorador de estereotipos en las relaciones de género y de aspectos culturales”, en Padilla Vargas, María Antonia (ed.), *Avances en la investigación científica de los miembros del Sistema Mexicano de Investigación en Psicología*, Universidad Autónoma de San Luis Potosí/Universidad de Guadalajara, URL: www.organicaeditores.mx/biblioteca/smip2012/contenido/inicio.html
- Fernández de Juan, Teresa y Pérez-Abreu, Rafael (2007), *Autoestima y violencia conyugal: un estudio realizado en Baja California*, México, D.F., Miguel Ángel Porrúa/El Colef.
- Ferraro, Kathleen J. y Moe, Angela M. (2003), “Mothering, crime and incarceration”, *Journal of Contemporary Ethnography*, vol. 32, núm. 1, febrero, pp. 9-40.
- Fontena, Carol y Gatica Duhart, Andrés (s/f), “Violencia domestica hacia el varón: factores que inciden en el hombre agredido para no denunciar a su pareja”, Chile.
- Gardner, Richard A.(1985): “Recent trends in divorce and custody litigation”, *Academy Forum*, vol. 29, núm. 2, verano, pp. 3-7.
- Goinheix Costa, Sebastián (2012), “Notas sobre la violencia de género desde la sociología del cuerpo y las emociones/Notes on gender violence from body and emotions sociology”, *Revista Latinoamericana de Estudios sobre Cuerpos, Emociones y Sociedad (Relaces)*, núm. 8, año 4, abril-julio, pp. 43-54.
- González Galbán, Humberto y Fernández de Juan, Teresa (2010), “Género y maltrato: violencia de pareja en los jóvenes de Baja California”, *Revista Estudios Fronterizos*, vol. 11, núm. 22, julio-diciembre, Mexicali, Instituto de Investigaciones Sociales-UABC, pp. 97-128.
- Guasch, Óscar (2012), *¿Qué hay debajo de las políticas de igualdad?*, Heterodoxia. Comunidad de Hombres por la Igualdad (publicación electrónica), pp. 1-11, URL: <http://heterodoxia.wordpress.com/2012/05/13/que-hay-debajo-de-las-politicas-de-igualdad-oscar-guasch/>.
- Guerrero, Elizabeth, Hurtado, Victoria, Azúa, Ximena y Provoste, Patricia (2011), *Material de Apoyo con Perspectiva de Género para Formadores y Formadoras* (en línea), Hexagrama Consultoras/CPEIP/Ministerio de Educación-Gobierno de Chile, pp. 124, URL: www.mineduc.cl/.../convivencia.../201109271215450.material_apoyo_perspectiva_genero.pdf
- Henning, Kris, Jones, Angela y Holdford, Robert (2003), “Treatment needs of women arrest for domestic violence. A comparison with male offenders”, *Journal of Interpersonal Violence*, vol. 18, núm. 8, pp. 839-856.





- Hernández, Iyamira (2005), *Mujeres de víctimas a victimarias: Una aproximación desde la sociología y el trabajo social*, tesis de maestría en sociología, La Habana, Universidad de La Habana.
- Hernández-Montaño, Alicia, (2007), “La participación de las mujeres en las interacciones violentas con su pareja: una perspectiva sistémica”, *Enseñanza e Investigación en Psicología*, vol. 12, núm. 2, julio-diciembre, México, Consejo Nacional para la Enseñanza en Investigación en Psicología, pp. 315-326.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) (2010), *Consulta Interactiva de Datos*, Aguascalientes, México.
- Laroche, Denis, (2005), *Aspects of the context and consequences of domestic violence –Situational couple violence and intimate terrorism in Canada in 1999* (tabla 8, p. 16), Québec, Gouvernement du Québec.
- Montesinos, Rafael (2002), “La masculinidad ante la nueva era”, *El Cotidiano*, vol. 18, núm. 113, mayo-junio, México, UAM-Azcapotzalco, pp. 37-46.
- Mullings, Janeth L, Hartley, Deborah J. y Marquart, James W. (2004), “Exploring the relationship between alcohol use, childhood maltreatment, and treatment needs among female prisoners”, *Substance Use and Misuse*, vol. 39, núm. 2, pp. 277-305.
- Navarro, Israel (2013), “México, con 82 mil niños afectados por alienación parental”, *Milenio*, sección “Tendencias”, URL: <http://www.milenio.com/cdb/doc/noticias2011/d6a1cc226c68e95b87cfe071b1756bb5>.
- Ramírez Rivera, Carlos Arturo y Núñez Luna, Dora Ascensión (2010), “Violencia en la relación de noviazgo en jóvenes universitarios: un estudio exploratorio/ Violence in dating relationships in university students: an exploratory study”, *Enseñanza e Investigación en Psicología*, vol. 15, núm. 2, julio-diciembre, pp. 273-283.
- Ros, Elia, Domingo, Arantza y Beltrán, Olga (2007) “Síndrome de alienación parental (SAP) en procesos de separación”, *Jornades de Foment de la Investigació*, España, Universitat Jaume, URL: <http://www.uji.es/bin/publ/edicions/jfi11/3.pdf>
- Sloan Tod y Reyes, Rubén (2000), *La deconstrucción de la masculinidad*, Red de Masculinidad, Chile-Flasco.
- Soto, Fabián (2009), citado por Sonia García Ochoa en “Crece la violencia doméstica en Tijuana”, *El Sol de Tijuana*, con referencia a datos del DIF municipal de Tijuana; es miembro fundador de Colubris-Colibrí Cuello Rubí, asociación civil no lucrativa, URL: <http://www.oem.com.mx/elsoldetijuana/notas/n1404906.htm>.





- Stets, Jan E. y Straus, Murray A. (1992), "Gender differences in reporting marital violence and its medical and psychological consequences, en Straus, Murray A. & Gelles, Richard James (eds.), *Physical violence in american families*, New Brunswick, Nueva Jersey, Transactions Publishers, pp. 151-166.
- Toldos Romero, María de la Paz (2013), "Hombres víctimas, mujeres agresoras: la cara oculta de la violencia entre sexos", España, Editorial Cántico, colección *Árbol del Silencio*, 374 pp.
- Trujano Ruiz, Patricia (2007), "Nuevos posicionamientos de género: Varones víctimas de la violencia de las mujeres", *La Manzana*, vol. II, núm. 3, julio-septiembre, Puebla, BUAP.
- Trujano Ruiz, Patricia, Martínez, Aimé Edith y Camacho, Samanta Inés (2010), "Varones víctimas de violencia doméstica: un estudio exploratorio acerca de su percepción y aceptación", *Diversitas. Perspectivas en Psicología*, vol. 6, núm. 2, Colombia, Universidad Santo Tomás, pp. 339-354.
- Turati, Marcela (2013), "Madres activistas: La disputa legal por sus hijos contra los hombres del poder", *Proceso*, 28 de junio, URL: <http://www.proceso.com.mx/?p=346107>
- Valdés Ramos, Mairim (2006), "Percepción de la masculinidad en un grupo de HSH-bisexuales", tesis de licenciatura, Facultad de Filosofía-Historia-Sociología/Universidad de La Habana, URL: http://www.bibliotecadegenero.com/sites/default/files/06_RIAM_VRM_PMG.pdf
- Watson, Jennifer M., Cascardi, Michele, Avery-Leaf, Sarah y O'Leary, K. Daniel (2001), "High school students' responses to dating aggression", *Violence and Victims*, vol. 16, núm. 3, pp. 339-348.
- Williams, Stacey L. y Frieze, Irene Hanson (2005), Patterns of violence relationship, psychological distress and marital satisfaction in national sample of men and women, *Sex Roles*, vol. 52, núms. 11-12, junio, pp. 771-785.
- Winkler, Enno (2011), *Violencia, género y derechos humanos. El caso de España*, URL: <http://www.humanrightsaction.org/violence/spanish.html> (HumanRightsAction.org/information), redactada en su primera versión entre 2007 y 2008 para el diario *El País* (Madrid). Verla en caché en: <http://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:Rkx7x8pSv4EJ:http://www.humanrightsaction.org/violence/spanish.html%2BWinkler:+http://www.humanrightsaction.org/violence/spanish.html&hl=es-419&gbv=2&&ct=clnk>.

Fecha de recepción: 25 de septiembre de 2013

Fecha de aceptación: 4 de marzo de 2014

